



PRESIDENCIA  
DE  
LA  
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA S.I.P. N° 723/81

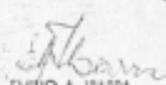
EL PODER EJECUTIVO NACIONAL APROBO LA  
AMPLIACION DE UNA INVERSION EXTRANJERA

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1.445, amplió por el equivalente en dólares estadounidenses de la suma de 2 millones de marcos alemanes, el monto de la inversión extranjera aprobada por el Decreto N° 86/80, a realizar por el inversor extranjero VOLSWAGENWERK A.G.

Asimismo, se extiende hasta el 31 de diciembre de 1982, el plazo conferido en el artículo 3° del decreto mencionado en último término.

En los fundamentos de la medida se expresa que la solicitud de la firma aludida no altera la propuesta original representando un mayor ingreso de divisas al país y que la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras se expidió favorablemente sobre el presente proyecto.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981

  
EMILIO A. IZASA  
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION